

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Buenos Aires, 19 MAY 2008

0968

VISTO:

Las constancias glosadas en el EXP-HSN:0000044/2008, por el cual se requirió la adquisición de 200.000 sobres en blanco para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7049 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 439/443, y los Decretos DP 390/99, DP 632/02 y DP 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud del Departamento de Suministros, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 27 se emitió la Autorización N° 06/2008 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 01/2008.

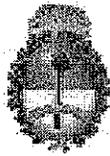
Que, a fs. 52 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: ORGANIZACIÓN EMERALD S.R.L., VISAPEL S.A., PERT-PAPEL S.R.L., LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., ICONSUR S.A. y FELIX A. MEDORO S.A.

Que, a fs. 411/413 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 21/2008.

Que, a fs. 439/443 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

[Handwritten signatures and initials]



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma ORGANIZACIÓN EMERALD S.R.L.; N° 2 de la firma VISAPEL S.A.; N° 3 de la firma PERT-PAPEL S.R.L.; N° 4 de la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.; N° 5 de la firma ICONSUR S.A. Y N° 6 DE LA FIRMA FELIX A. MEDORO S.A., según lo aconsejado por la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la propuesta N° 5 de la firma ICONSUR S.A. sus ofertas para los renglones nros. 1 y 2, por un importe de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 11.495,00), e imputar el importe mencionado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma, previo cumplimiento del Art. 15 del Decreto DP - 632/02.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N°

Rdo.

0968

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Cdo. PEDRO GIÑESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION